



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México ”

Toluca de Lerdo, México; a 24 de Marzo del 2022.

DIPUTADA MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO
DE MÉXICO
PRESENTE.

En ejercicio de las facultades que me confiere lo establecido en los artículos 51 fracción II y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el que suscribe **Diputado Sergio García Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**, me permito someter a la consideración de esta H. Soberanía el siguiente **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Estatal del Agua y a los municipios de Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Isidro Fabela, Nicolás Romero y Jilotzingo, para la atención y conservación prioritaria del Lago de Guadalupe**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cuenca del lago de Guadalupe en el Estado de México tiene prevaencia en los municipios de Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Isidro Fabela, Nicolás Romero y Jilotzingo, es uno de los lagos que tienen más capacidad de ahorrar las aguas de lluvia, pero desgraciadamente hasta ahora parece que agoniza.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México ”

La situación es sin duda alguna, consecuencia de la negligencia del hombre que, poco a poco ha ido destruyendo los recursos naturales y alterando los ciclos de la naturaleza, provocando en ella daños serios y de magnitudes impresionantes.

Ante la necesidad urgente de rescatar este vaso lacustre de enorme valor ambiental es necesario examinar en su conjunto, los factores que han determinado la perdida del lago de Guadalupe y el ecosistema de la zona.

La degradación de este importante recurso natural es pues, fruto de procesos sociales complejos, cuyas consecuencias se han acumulado por décadas y acelerado en los últimos años.

La cuenca del lago de Guadalupe se ubica en el estado de México y abarca los municipios de Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero, Atizapán de Zaragoza y tiene encauses y desmbalses en los municipios de Isidro Fabela y Jilotzingo.

La Presa Guadalupe se construyó en el periodo 1936-1943 con el propósito de servir como vaso regulador y evitar inundaciones aguas abajo, utilizando el cuerpo de agua como fuente de irrigación agrícola.

El embalse es alimentado por los ríos San Pedro, San Ildefonso y Xinté y por el arroyo El Muerto. La presa tiene una capacidad máxima de almacenamiento de 66 millones de metros cúbicos y su espejo una extensión que alcanza las 450 hectáreas en época de lluvia.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México ”

El problema del lago de Guadalupe data de la década de los ochenta, pero fue hasta 1991, que comenzaron las labores para combatir el problema ecológico del lugar.

El enemigo principal es el lirio acuático, considerado como la más terrible de las malezas del mundo.

El lirio como otras hierbas acuáticas, usan más agua en evapotranspiración, de la que se pierde por evaporación en el área equivalente de agua abierta.

Éstas inhiben el crecimiento del fitoplancton, afectan adversamente los valores que son propiedad de los pescadores y generan riesgos importantes a la salud pública, ya que en ellas viven diversos insectos. La salud del ganado que se alimenta de tales plantas es discutible, dado su nivel de contaminación.

El alcance que estos contaminantes tienen al transferirse en la cadena alimentaria local, en los peces u otros animales, incluyendo a los seres humanos, permanece incierto. Los nutrientes que se encuentran con mayor abundancia en las aguas contaminadas son compuestos visualmente ricos en nitrógeno y fósforo. Así pues, ésta planta ha sido el objetivo principal en el rescate del lago.

Uno de los detonadores de esta situación se encontraba en las cañerías y en la contaminación de las fábricas de los municipios cercanos al de Cuautitlán Izcalli, como lo son el de Atizapán y Nicolás de Romero.

Entre 2004 y 2006 la Comisión de Agua del Estado de México construyó el colector norte del lago de Guadalupe, que consta de 8.11 kilómetros de longitud y tubería de 1.07 metros de diámetro, lo



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México ”

que permite transportar 1.21 metros cúbicos por segundo de aguas residuales.

Este colector disminuyó en 21% las descargas de aguas negras que recibía entonces el lago de Guadalupe, lo que ayudó a la actual recuperación del embalse, en donde se observan actualmente aves migratorias, aunque la fragilidad del ecosistema es evidente, como se demostró recientemente con la muerte masiva de carpas por la proliferación de algas verdiazules y la contaminación del cuerpo de agua en los municipios de Cuautitlán y Nicolás Romero.

Este lugar, considerado como un paraíso de aves y de peces, se está convirtiendo en un gigantesco depósito de aguas negras y destrucción.

El problema es y son los negocios aledaños al lago que fabrican productos químicos y que de acuerdo a varias denuncias contribuyen a la contaminación del agua. La muerte de peces en el lago de Guadalupe no es un hecho aislado, tan sólo en lo que va del 2022, han ocurrido varios ecocidios por la contaminación de sus aguas. Se estima que más de seis toneladas de peces han muerto en sus aguas.

A pesar de las múltiples denuncias vecinales que se han promovido ante las autoridades, no han dado respuestas ni han emprendido acciones tendientes a atender la problemática.

Autoridades federales y locales, han mostrado desinterés por salvar a uno de los Lagos que representan una importante reserva ecológica.

De igual manera, en el caso de la parte del lago que corresponde al municipio de Nicolás Romero, en los últimos años se ha dado un



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México ”

descenso en su nivel de captación y nivel del agua, en los últimos 6 años se ha dado un descenso de casi 27m³ lo cual afecta de manera importante a los ciclos hidrológicos y naturales.

A su vez se ha perdido flora y fauna endémica, lo cual hace que poco a poco se vayan extinguiendo especies que son ícono de la región, a su vez la CONAGUA estima que de seguir con la reducción de agua, el cuerpo central del lago, podría descender hasta quedar seco en la parte de los municipios de Nicolás Romero y Atizapán.

En fechas anteriores, se presento un punto de acuerdo similar para la atención de la Presa Madín, cuerpo hidrológico de suma importancia para la región, al igual que el Lago de Guadalupe, por lo cual es necesario que de manera conjunta se generen esfuerzos para la atención y conservación de tan importantes recursos naturales.

Con la suma de voluntades de todos los órdenes de gobierno, estamos seguros que nuestros cuerpos de agua, sin duda alguna pueden sanearse y proveer de tan importantes servicios ambientales a los mexiquenses.

Por lo anterior, se solicita a la Comisión Nacional del Agua para que en el ámbito de sus competencias verifique y establezca un programa para evitar el depósito clandestino de desechos sólidos urbanos. A la Comisión del Agua del Estado de México, para que de manera coordinada y a la brevedad posible desarrolle acciones necesarias que permitan el eficaz mantenimiento preventivo y correctivo del Lago de Guadalupe.

Y a los municipios de Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Isidro Fabela, Nicolás Romero y Jilotzingo a que cumplan con las normas de tratamiento de agua, que atiendan sus descargas y que supervisen y



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México ”

monitoreen el manejo de residuos sólidos urbanos, así como las acciones necesarias para su conservación y cuidado.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Estatal del Agua y a los municipios de Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Isidro Fabela, Nicolás Romero y Jilotzingo, para la atención y conservación prioritaria del Lago de Guadalupe

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 24 días del mes de Marzo de 2022.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SERGIO GARCÍA SOSA